



W. Ayuntamiento Real.

Antonio Clemente vecino de esta Villa de Segovia á V. con el debido respeto: Expone que guiado el reparto de trato y quinquenio en el presente año por V. ó persona nombrada al efecto, experimenta el exposante, q. en dicho año solo se le encargó mas o menos una mitad mas q. en el pasado de 426; siendo así, q. asu trato no adudo aumento, antes por el contrario aminoró el giro q. alenido en dicho presente año; por lo q. probablemente debe haver sido una equivocacion involuntaria; en este concepto, y no siendo justo q. al exposante se le pague en este año, y si solo deber pagar aquello q. justamente se le corresponde; por tanto pide.

A V. suplica con didamente se sirva dar las disposiciones necesarias bastantes a desahuciar esta equivocacion, la q. conocida y atendida la justicia del q. abta solo se revocará en aquella parte q. correspondiere, pues en el